Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 109/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA ING. CARLOS RUBEN OVEJERO S. PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DELIMITACIÓN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR ID N° 382254 BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 04/2020. ----------

Simón Bolívar, 28 de Abril de 2020

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 580-30-011 para el Servicio de Elaboración de Delimitación de la Zona Urbana del Distrito de Simón Bolívar, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada la oferta presentada, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la empresa denominada Ing. Carlos Rubén Ovejero S. con RUC N° 868266-6; Dirección de Correo Electrónico: crovesal@hotmail.com; Telf. N° (0981)420660, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del llamado denominado Contratación Directa N° 04/2020: Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; Decreto N° 22992/2019 y la Resolución N° 5695/2019 como corresponde, y evaluada la oferta presentada por la firma mencionada en el Acta de Apertura de Sobres y el Informe del Comité de Evaluación en virtud a la ley 2051/03 de conformidad y en virtud a lo establecido por el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal por presentar todos los recaudos legales establecidas en la Bases y Condiciones del presente proceso de licitación, en virtud a los criterios legales, técnicos y económicos establecidos por las Bases y Condiciones. ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada Ing. Carlos Rubén Ovejero S. con RUC N° 868266-6; Dirección de Correo Electrónico: crovesal@hotmail.com; Telf. N° (0981)420660 para el Servicio de Elaboración de Delimitación de la Zona Urbana del Distrito de Simón Bolivar bajo la modalidad de CD N° 04/2020 por un monto total de Gs. 99.000.000 (Guaranies, Noventa y Nueve Millones), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2020, conforme al crédito presupuestario. ----------

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA

Sr. Juan Carlos Amarilla Martínez
Secretario Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Prof. Nilda Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal